



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 506/2011

Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2011

VISTO:

La Resolución CSU 840/11 en la cual se avala disciplinariamente el informe técnico sobre el proyecto de dragado realizado por la comisión Ad Hoc del Departamento de Biología Bioquímica y Farmacia, resolviendo además la creación de una Comisión Interdisciplinaria para ampliar el análisis del tema

Los resultados del análisis de la Comisión Científica del IADO sobre el mismo tema

CONSIDERANDO

Que los determinantes de la salud son un conjunto de factores complejos que al actuar de manera combinada determinan los niveles de salud de los individuos y las comunidades. Se refiere a las interacciones complejas entre las características individuales, los factores sociales y económicos, y los entornos físicos, en estrecha relación con la distribución de la riqueza en la población y no solo con su producción

Que el proyecto en cuestión implica un potencial impacto a nivel medioambiental, económico, laboral, cultural y demográfico en el partido de Bahía Blanca

Que los factores que afectan al entorno del hombre influyen también decisivamente en la salud de las personas

Que el Departamento de Ciencias de la Salud considera que en el proceso Salud–Enfermedad-atención-cuidados todos los aspectos previamente mencionados deben ser considerados

Que la Comisión interdisciplinaria creada por Resolución del CSU 840/11 tiene como objetivo ampliar los análisis realizados hasta el momento con una visión de conjunto que hace la complejidad de la problemática y asume con responsabilidad el ineludible rol social de la Universidad, en este caso expresado a través la opiniones individuales y conjuntas de los expertos que forman parte de su colectivo académico.

Lo aprobado en Sesión plenaria del 15 de diciembre;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º) Manifiestar su preocupación por el potencial impacto del proyecto de dragado de la Ría de Bahía Blanca y sus efectos sobre la salud.

Artículo 2º) Adherir a la Res CSU 840/11.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º) Promover la participación de docentes de este Departamento en la Comisión Multidisciplinaria creada por el CSU para el análisis del impacto del proyecto mencionado.

Artículo 4º) Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.